



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

PROGRAMA CANDIDATURA

DRA. ESPERANZA FERRER FERRANDIZ

CIENCIA, CONCIENCIA



CONOCIMIENTO, FORTALEZA

PUNTOS CLAVES

**Continuar la labor
llevada a cabo en los
últimos años**

Visibilidad

Liderazgo

**Reconocimiento como
institución de prestigio**

**Constituirse como una
institución de consulta
y asesoramiento
profesional y
académica.**

**Laboratorio de ideas
para crear espacios de
debate y desarrollo
disciplinar**

**Foros de análisis de
temas candentes en la
profesión**

**Establecer alianzas a
través de los convenio**

**Incrementar la
participación de las y
los académicas/os**

MARCO DE REFERENCIA

PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD

E.Morin 1990

PRINCIPIOS.-

DIALÓGICO : el orden y el desorden se entiende en un sentido dialógico.

HOLOGRAMATICO : el todo en las partes y las partes en el todo.

RECURSIVIDAD

ORGANIZATIVA :Productos y efectos son a la vez causas y productores.

MISIÓN

PLAN ESTRATÉGICO



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

Su finalidad principal es la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad a través del estudio, investigación, difusión, promoción, progreso y desarrollo de la Enfermería como disciplina científica del campo de las Ciencias de la Salud, en cualquiera de sus ámbitos y especialidades, así como el impulso de la práctica enfermera en beneficio de las personas y de la sociedad.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

ESTATUTOS. CAPÍTULO II . ARTÍCULO 3.

PUBLICADO EN EL DOGV 8327/28.06.2018

LINEAS ESTRATEGICAS.

Aprobadas en el pleno del 26 Enero 2022

**POSICIÓN DE LA
ACADEMIA EN EL
PRÓXIMO
PERÍODO DE
GOBIERNO.**

**DESARROLLO DE
SERVICIOS Y
ACTIVIDADES
TRANSVERSALES.**

**DESARROLLO DE
UN PLAN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL.**

**CAPTACIÓN DE
RECURSOS
FINANCIEROS**

**GESTION DE
CALIDAD**



1. POSICIÓN DE LA ACADEMIA EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE GOBIERNO.

1.1 ESTABLECIMIENTO CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y AYUDA DIRECTA

OBJETIVOS

Establecer relaciones de colaboración, reguladas mediante la firma de convenios, que establezcan los compromisos y obligaciones entre las partes firmantes.



**Consellerias de Sanidad, Cultura
Universidades Públicas y Privadas.
Conferencia Nacional de decanos de Enfermería.
Colegios profesionales. CECOVA,
Consejo internacional de enfermeras (CIE) , Consejo Gral. De Enfermería
Consejo Valenciano de Cultura
Academias de ámbitos de la salud y Academia de Cultura
Fundaciones de investigación
Asociaciones y sociedades científicas
Mecenazgo. Firmas comerciales**

1.2 ESTABLECIMIENTO CALENDARIO ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

OBJETIVOS

Proyectar la visibilidad de la Academia mediante actividades a desarrollar con los Departamentos y/o Facultades de Enfermería de las Universidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana, Colegios Profesionales y entidades afines.

Potenciar la actividad científica

Formalizar actos académicos itinerantes en diferentes períodos a lo largo del ejercicio, mediante:

Programaciones de conferencias, organización de mesas redondas, aperturas de curso, ingreso de Académicos Numerarios, de Honor o correspondientes.

A organizar en colaboración con los diferentes Colegios Profesionales, Instituciones Sanitarias y Académicas.

Publicaciones y actividades científicas por parte de los miembros de la Academia.

Constituir un “Laboratorio de ideas.

1.3 PREMIO MEJOR TESIS

OBJETIVOS

**Crear la Comisión de
evaluación del Premio.
Nombramiento del Jurado.**

**Evaluar las diferentes
propuestas presentadas.**

Argumentar el fallo.

Entrega de Premios.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

2. RELACIONES INSTITUCIONALES

Desarrollo de servicios y actividades transversales

OBJETIVOS

Constituir una vocalía o sección que revise y mantenga las relaciones institucionales conveniadas.

Asignar representación de la Academia a los actos que sea invitada a asistir y/o participar.

Mantenimiento de relaciones institucionales, observación del cumplimiento de los convenios firmados.

Valoración de propuestas de mejora, proponer la renovación.

Aceptación y asistencia tras su valoración de invitaciones a participar activamente.



3.- Desarrollo de un plan de comunicación

3.1 Las redes sociales

OBJETIVOS

Controlar por parte de componentes de la Junta de Gobierno o Académico/a conoedora de la gestión y manejo de las redes sociales.

Distribuir la gestión de la web.

Control de redes : Facebook y Twitter de la Academia.

Valorar el impacto de las mismas.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

3.2 PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

OBJETIVOS

Asignar a la Academia y a los Académicos/as la cualidad de expertos en el estudio y difusión del conocimiento enfermero.

Crear un catálogo de publicaciones de la Academia.

Documentos y publicaciones de los miembros de la Academia.

Establecer alianza con revista científicas:
Metas, Rol, Enfermería clínica.... Revistas internacionales.

Publicaciones de los Colegios profesionales.



4. CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTUDIAR:

OBJETIVOS

Estudiar y gestionar posibles fuentes de financiación.

Procurar convenio con entidad bancaria, liberar a la Academia de gastos financieros, e incluir a la entidad como firma colaboradora con la Academia.

En los convenios con las Universidades se les podría solicitar un “quid pro quod”, con coste cero en aquellas actividades que la Academia organizara con cada Centro.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

4. CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTUDIAR:

OBJETIVOS

Solicitar ayudas económicas para el mantenimiento de la Academia.

Nuevos convenios financiados a cambio de actividades por parte de los académicos

Valorar la posibilidad para establecer una cuota de ingreso para los nuevos académicos/as.

Valorar edición de Discursos y laudatios a cargo de los candidatos, así como del coste del diploma y la medalla.



5.-GESTION DE CALIDAD

5.1 ESTATUTOS Y NORMATIVAS

OBJETIVOS

Estudiar y revisar la necesidad de modificar los propios estatutos.

Revisar el Reglamento de Régimen Interno.

Valorar tras el proceso electoral la Normativa Electoral de la Academia.

Reglamentar el ingreso de Académicos Correspondientes.

Crear una comisión con miembros de la junta y con alguna ayuda de académicos/as numerarios para estudiar la reforma de los estatutos.

Valorar la necesidad y/o conveniencia de designar una sede social y administrativa.



5.2 BAREMO DE ACCESO

OBJETIVOS

Revisar el acceso de los Académico Numerarios.

Reglamentar el acceso de los/as Académicos correspondientes.

Modificar si procede la forma de acceso.

Revisar valores numéricos para aceptación o valorar alternativa a la modalidad de ingreso.

Introducir la valoración cualitativa de los candidatos en la Junta de Gobierno

Nominar los sillones de los Académicos Numerarios y asignar titulares.

Publicar las vacantes nominales de los sillones y limitar el acceso únicamente a las plazas libres de asignación de titular.

5.3 IMPACTO SOCIAL DE LA AECV

OBJETIVOS

Constituirse como una institución de consulta y asesoramiento profesional y académica.

Posicionar la AECV como valor social y profesional.

Campaña de Marketing y difusión.

Estudiar y analizar la repercusión social de la Academia entre el censo de doctores/as de la CV.



ACADEMIA
ENFERMERÍA
COMUNITAT
VALENCIANA

JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Esperanza Ferrer
Presidenta



Dr. Julio Fernández
Vicepresidente



Dr. Francisco Faus
Secretario



Dra. Amparo Nogales
Bibliotecaria



Dr. Eladio Collado
Vocal I. Presidencia



Dr. Manuel Lillo
Tesorero



Dra. Carmen Casal
Vocal II Secretaria



Dra. M^a Teresa Pinedo
Vocal III Tesorería

